

# Peculiar clave de la transición chilena

Por Jaime Guzmán, senador electo



Hoy culmina una etapa de nuestra vida cívica y empieza otra diferente. La forma pacífica y fluida en que nuestro país está transitando del régimen militar a la plena democracia es motivo de legítimo orgullo y esperanza para todos los chilenos.

Son muchos los factores que han contribuido a esta realidad. Diversos gestos de grandeza del Presidente Pinochet y del Presidente Aylwin ejemplifican, al más alto nivel, el patriotismo, la sensatez y la generosidad de los distintos actores cívicos ante este desafío histórico, con sólo muy contadas y deplorables excepciones.

En mis dos columnas dominicales anteriores me referí a los motivos de especial gratitud que Chile tiene hacia el Presidente Pinochet. Aludí también a la trascendental modernización socioeconómica experimentada por nuestro país, con sus múltiples frutos y potencialidades de progreso y bienestar para todos los chilenos.

Hoy deseo subrayar la importancia de la nueva institucionalidad impulsada por el régimen militar, cuya máxima expresión es la Carta Fundamental vigente.

Las orientaciones centrales de la Constitución de 1980 recogen lo mejor de nuestra tradición republicana. Pero además contienen las indispensables y profundas rectificaciones que se requerían, tendientes a evitar que se reediten los factores que llevaron al quiebre definitivo de nuestro anterior sistema institucional entre 1970 y 1973.

De igual modo, la nueva Carta Fundamental introduce audaces y creadoras innovaciones para favorecer la eficiencia y estabilidad de una democracia moderna, de cara a un mundo en vertiginoso cambio y avance.

Dotar a Chile de esa nueva institucionalidad, complementada en numerosos textos legales, fue siempre la meta con que las Fuerzas Armadas y

Carabineros asumieron y ejercieron el poder, a partir de 1973.

Si el advenimiento democrático permite a nuestros hombres de armas exhibir su "misión cumplida", es porque ese fue siempre su propósito.

Ello tiene lugar, además, en la fecha que fijó la Constitución de 1980. Los intentos de precipitar un término anticipado y abrupto del régimen militar fueron desoídos por el pueblo chileno. Así, los opositores se insertaron progresivamente en la institucionalidad vigente, lo cual les ha permitido alcanzar el Gobierno en un clima auspicioso y de moderación, que hubiese sido imposible de haber prevalecido criterios rupturistas.

Cabe desear que el nuevo Gobierno valore y preserve la estabilidad institucional en bien de Chile, a la luz de la experiencia que hoy culmina tan elocuentemente.

11-III-80